



Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN  
*GIZA, GIZARTE ETA HEZKUNTZA ZIENTZIEN FAKULTATEA*

**Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio**

**Trabajo Fin de Grado**

# **La Navarra LGTB en el tardofranquismo y la transición**

**Estudiante: Oier Santamaría Remón**

Tutora: Gemma Piérola Narvarte

Departamento: Ciencias Humanas y de la Educación

**Campo: Historia Contemporánea**

**Mayo, 2023**

## **Resumen:**

Esta investigación, basada en la historia del colectivo LGTB de la Comunidad Foral de Navarra, demuestra la importante actividad del mismo en la obtención de derechos. El colectivo navarro fue pionero en la lucha por los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. También demuestra la falta de investigación, los obstáculos para el acceso a la información y la opacidad de muchas de las administraciones hacia el tema. La escasez de bibliografía que centre la investigación en Navarra, abandonando el eje Madrid-Barcelona que acostumbra a ocupar la producción académica de este tema, convierte a este trabajo en un documento pionero para la investigación de este colectivo subalterno.

Palabras clave: Derechos LGTB, represión franquista, Transición, igualdad, Navarra.

## **Abstract:**

This research, which focuses around the history of the LGTB community of the Chartered Community of Navarra, demonstrates the importance of the community's activity in the conquest of civil rights. This pioneer movement was a key factor in the fight for gay, lesbian, bisexual and transexual rights. This paper also demonstrates the lack of information, the obstacles to access it and the obstructions of some of the public administrations. The lack of bibliography around the history of the community, which is usually based around the Madrid-Barcelona axis, make this paper a pioneer work on the matter.

Key words: LGBT rights, francoist repression, Spanish transition, equality, Navarre.

## Índice

<b>1. OBJETO, FUENTES Y METODOLOGÍA.</b>	<b>4</b>
<b>2. CONTEXTO</b>	<b>6</b>
2.1 Contexto internacional. El mito de Stonewall, referencia.	6
2.2. Vagos y maleantes. La represión desde 1954 hasta 1970.	8
2.3. Peligrosos y rehabilitables. La represión en los últimos años del franquismo y la Transición.	11
<b>3. LA REPRESIÓN DEL COLECTIVO EN NAVARRA</b>	<b>14</b>
3.1. La historia sigue oculta. Fuentes y dificultad de acceso a las mismas.	14
3.2. La excepción anónima. Los casos del Tribunal Especial de Vagos y Maleantes.	15
3.3. El pintor de Ezkaba. Un testimonio singular.	17
<b>4. EL CAMINO A LA LIBERTAD. LA LUCHA DEL COLECTIVO LGTB EN LA TRANSICIÓN EN NAVARRA.</b>	<b>19</b>
4.1. Más investigación. Fuentes para el estudio de la lucha.	19
4.2. El despertar del colectivo. El comienzo de la lucha del movimiento LGTB en Navarra.	19
4.3. Ellas, adalides. La lucha de las mujeres por el colectivo LGTB.	23
4.4 Los últimos serán los primeros. La lucha de la transexualidad, desde la invisibilidad a primera línea del movimiento LGTB.	25
<b>5. ¿A DÓNDE VAMOS? UN BREVE ANÁLISIS DE LA MEMORIA Y EL FUTURO.</b>	<b>27</b>
<b>6. CONCLUSIONES.</b>	<b>30</b>
<b>7. AGRADECIMIENTOS.</b>	<b>32</b>
<b>8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>33</b>
<b>9. ANEXOS.</b>	<b>37</b>
9.1. Anexo I	37

## 1. OBJETO, FUENTES Y METODOLOGÍA.

El presente trabajo nace de un interés particular sobre la historia del colectivo LGTB en la Comunidad Foral de Navarra. Como un estudiante de historia interesado en el tema, apenas había encontrado bibliografía suficiente para poder analizar el tema con el rigor científico que merece. Por lo tanto, a la hora de elegir el tema para mi Trabajo de Final de Grado, le propuse a mi tutora tratar este tema.

El objetivo principal de este trabajo es construir un relato que nos ayude a comprender algunos de los elementos represivos y los avances que sufrió el colectivo LGTB en el tardofranquismo y la transición en Navarra. Por un lado, me dispongo a demostrar que la represión en Navarra es un tema poco estudiado, no por falta de interés, sino por la resistencia de un importante número de instituciones a conceder un acceso libre a los historiadores. Por otro lado, deseo demostrar que Navarra fue pionera en la lucha LGTB del Estado. Como veremos a lo largo de esta investigación, la lucha de la liberación gay en Navarra fue una de las luchas con más iniciativa y movilización social, colocándose a la par o incluso por delante de grandes urbes que hoy son bastión de la lucha por los derechos LGTB.

La problemática de las fuentes es un tema muy repetitivo en el caso de estudio de la represión LGTB. La Ley de Protección de Datos<sup>1</sup>, a través de una de sus interpretaciones más restrictivas, no permite el acceso a la mayoría de los archivos que poseen este tipo de información. Para ilustrar un poco esta problemática, mencionaré dos casos específicos. En el Archivo Histórico Provincial de Bizkaia, solo se permite el acceso a una serie de archivos preseleccionados por su archivera. Desconocemos el número total de archivos, por lo tanto no sabemos si la muestra que entregan es del 1% o del 10%. Por otro lado, los archivos censuran informaciones vitales, como la edad, la profesión o el lugar de nacimiento de las personas enjuiciadas, elementos vitales para poder llevar a cabo un perfil de los acusados. Por otro lado, el acceso a los casos correspondientes a Navarra, centralizados en Zaragoza y dependientes del Ministerio de Justicia, es denegado a aquel que lo solicita, amparándose en una interpretación restrictiva de la Ley de Protección de Datos.

Aun así, han de mencionarse aquellos lugares que sí facilitan el acceso a sus archivos, como el Instituto Navarro de la Memoria, que ha posibilitado el acceso a materiales vitales para esta investigación, siempre y cuando se respeten las condiciones de anonimato de los sujetos enjuiciados.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Boletín Oficial del Estado, núm. 294, del 06 de diciembre de 2018.

Otros de los elementos vitales para la investigación de este trabajo han sido los testimonios recogidos por el Instituto Navarro de la Memoria<sup>2</sup> o por el Instituto Navarro para la Igualdad a través de su genealogía LGTBI+<sup>3</sup>.

Por otro lado, cabe destacar, que más allá de las investigaciones del profesor Geoffrey Huard, la represión del colectivo LGTB y las luchas sociales del mismo han quedado fuera de la investigación académica en Navarra. A lo largo del resto del Estado español, la investigación se ha centrado en Barcelona y en Madrid, ambas ciudades grandes núcleos poblacionales, que por su peso demográfico fueron actores centrales en el estallido de la lucha por los derechos LGTB.

En definitiva, a pesar de que el trabajo realizado con anterioridad a esta investigación es escaso, el compromiso de actores, tanto institucionales como particulares, con el colectivo LGTB y la reparación para el mismo, ha facilitado enormemente el análisis de un tema complicado y poco investigado.

---

<sup>2</sup> *Buscador memoria - Navarra*. (s. f.). <https://oroibidea.es/>

<sup>3</sup> *Genealogía LGTBI+*. (s. f.). Genealogía LGTBI. <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

## 2. CONTEXTO

### 2.1 Contexto internacional. El mito de Stonewall, referencia.

El 28 de junio de 1969, la madrugada de un sábado, en un bar del *Greenwich Village* de Manhattan, la policía llevaba a cabo una de sus habituales redadas en los numerosos bares de ambiente de la ciudad<sup>4</sup>. En este caso, se trataba del *Stonewall Inn*, un bar conocido para la policía, que era regentado por la mafia de los Genoveses. Pero no se trataba de una sala cualquiera, ya que era uno de los habituales lugares de encuentro de las personas más desfavorecidas y marginadas de la comunidad LGTB. En él, se reunían individuos de distintas etnias y grupos sociales, con distintas expresiones de género, gente con “pluma” y “marimachos”, etc. Es decir, era un espacio de libertad que se encontraba fuera de la legalidad y la moral de los Estados Unidos de América<sup>5</sup>.

En aquella época, ser homosexual o transexual, entre otras muchas disidencias de género, era considerado un delito, que podía acarrear la cárcel o la internación forzada en centros de reeducación sexual. Encontramos leyes federales y estatales que prohibían los actos consentidos entre adultos del mismo sexo, incluso cuando eran en privado, como es el caso de las Leyes de Sodomía<sup>6</sup>. También se aprecia la inclusión del travestismo y la transexualidad en el delito de escandalos públicos. A pesar de que la mentalidad estadounidense estaba cambiando, en torno a todos los elementos de los Derechos Civiles (en los que se incluyen los derechos LGTB), los Estados se resistían a cambiar las leyes de Sodomía y Escandalo Público, con la excepción del Estado de Illinois, que había derogado o modificado este tipo de leyes en 1962<sup>7</sup>.

A lo largo de todo el país, y escudándose en la conocida doctrina del *macartismo*, la persecución de homosexuales y transexuales se llevó a cabo tanto en la administración pública como en ciertas entidades privadas<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> Las redadas en contra de locales de ambiente, junto con otros elementos de persecución del colectivo, eran habituales en los Estados Unidos hasta que las protestas de Stonewall supusieron el comienzo del movimiento de masas en el que acabaría convirtiéndose el movimiento de liberación gay. Para más información sobre la represión previa a *Stonewall* en EE.UU. consultar a Bullough, V. L. (2003). Before Stonewall: activists for gay and lesbian rights in historical context. *Choice Reviews Online*, 40(11), 40-6726. <https://doi.org/10.5860/choice.40-6726>

<sup>5</sup> Para más información sobre la revuelta vease Armstrong, E. A., & Crage, S. M. (2006). Movements and Memory: The Making of the Stonewall Myth. *American Sociological Review*, 71, págs 724-751

<sup>6</sup> Hasta el año 2003, muchas de estas leyes seguían persiguiendo al colectivo LGTB, hasta que el Tribunal Constitucional de los Estados Unidos de América las declaró inconstitucionales en *Lawrence v. Texas*, 539 U.S. 558 (2003)

<sup>7</sup> Peribañez, E. (2019). La revuelta de Stonewall. En E. Prado, L. Jimenez y M. Fernandez (Coord.) *Más allá de la última frontera: 1969*, Omnia Mutantur, págs. 555-576.

<sup>8</sup> El uso del macartismo para la persecución de homosexuales y disidentes de género, los discursos de líderes congresuales y senatoriales republicanos atacando a los mismos y la moralidad estadounidense ha sido analizada en Peribañez, E. (2019). La revuelta de Stonewall...*op cit*.

Los términos “comunista”, “homosexual”, “pervertido”, eran entendidos por algunos políticos republicanos casi como sinónimos, de forma que las personas homosexuales eran consideradas como parte de la amenaza a la seguridad nacional, gentes de «baja moral», gente «subversiva». El FBI y las policías estatales investigaban a las personas sospechosas ya que, en palabras de un senador de ese partido: «difícilmente se puede separar a los homosexuales de los subversivos. Eso sí, no digo que todo homosexual sea subversivo, y no puedo decir que todo subversivo es homosexual. Pero un hombre de baja moralidad es una amenaza para el gobierno, sea lo que sea y ellos están todos unidos», en referencia a comunistas y homosexuales. (Peribáñez, E., 2019, p. 599)

Sin embargo, la masa social estadounidense estaba sumida en una década que estuvo protagonizada por disidencias, protestas y revueltas. El NO a la guerra de Vietnam<sup>9</sup>, la lucha por los Derechos Civiles protagonizada por la población negra<sup>10</sup>, el movimiento *hippie*, etc. habían acostumbrado a la sociedad a la protesta y a la revuelta, como manera de luchar por sus derechos y sus ideas. San Francisco, se había vuelto la capital del mundo gay y, a pesar de que la represión seguía ocurriendo, poco a poco esta liberación se iba expandiendo al resto del país.

Es en este contexto en el que llegamos al 28 de junio de 1969. Aquella madrugada, ocurrió una de las más que habituales redadas en locales de ambiente. Sin embargo, la respuesta no fue la habitual. En las redadas, las personas que eran identificadas o detenidas solían tener una actitud sumisa, sin enfrentarse a la policía. Sin embargo, aquella noche, sin saber muy bien por qué, algo cambió. Aquellas personas que estaban en el bar, comenzaron a enfrentarse a la policía. Martyn Boyce, un joven de apenas 21 años que participó en las protestas, expresaba que “los policías trataban de disimular su miedo con risitas, pero la cosa se fue poniendo más y más seria hasta que les obligamos a meterse en el bar para protegerse” (Ferrerías, A., 2019).

Las protestas continuaron a lo largo de las siguientes seis noches, con mayor o menor intensidad, y aunque al final se disolvieron, la lucha por el Movimiento de Liberación Gay había creado su mayor mito, aunque los participantes no lo supieran. Un año después de las revueltas ocurridas en Stonewall, para conmemorar aquel hito, los más valientes del colectivo LGTB de Nueva York salieron a la calle en una marcha pacífica, que comenzaba en el propio *Stonewall Inn*. Estas marchas acabaron convirtiéndose en lo que hoy

---

<sup>9</sup> Rodríguez Herrera, J. M. (2009). Contra la niebla de la obediencia: los orígenes del movimiento de resistencia a la guerra de Vietnam «RESIST». En *El 11 de septiembre y la tradición disidente en Estados Unidos*.

<sup>10</sup> Aguilar Fernández, S. (2007). Contexto político y protesta: El movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (1933-68). *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*, 136, págs. 11-49.

conocemos como las fiestas del orgullo, que tienen un ambiente festivo y que reivindican la aceptación de los miembros del colectivo tanto a nivel legal como social<sup>11</sup>.

A pesar de que las primeras comenzaron en Nueva York, Los Ángeles y Chicago, pronto se expandieron a lo largo de los Estados Unidos y no tardaron en cruzar el charco a Europa. En 1972 la marcha llegó a Londres, inspirada por las marchas posteriores a las revueltas de *Stonewall Inn*<sup>12</sup>. Era un movimiento que se iba a expandir a lo largo y ancho de Europa Occidental<sup>13</sup>. Estos países ya habían comenzado, de alguna manera, a enfrentarse a movimientos en los que se reclamaba la igualdad de derechos y el fin de la discriminación del colectivo LGTB, pero encontraron en las marchas del orgullo una manera de expresar, no tanto su descontento, sino su existencia, su normalidad<sup>14</sup>.

Un fantasma recorría Europa, el fantasma de la liberación LGTB.

## 2.2. Vagos y maleantes. La represión desde 1954 hasta 1970.

En el Estado español, sin embargo, el avance de los derechos del colectivo LGTB se retrasaría considerablemente, debido a la situación tanto política como social que le diferenciaba de la mayoría de los países vecinos de la Europa Occidental. El franquismo, era netamente un régimen homófobo y transfobo, pero no fue hasta 1954 cuando empezó la persecución intensiva de la disidencia de género y de orientación sexual.

En este año, se reformó y aprobó la Ley de Vagos y Maleantes de 1933, es decir, una ley establecida en la Segunda República, con el objetivo de incluir un tipo penal que sirviera para aplicar penas a aquellos que incurrieran en actividades que resultaban inaceptables para el régimen, como por ejemplo la homosexualidad. En esta reforma, se apreciaban las siguientes penas:

Artículo sexto .—Número segundo.—A los homosexuales, rufianes y proxenetes, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán, para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes:<sup>15</sup>

---

<sup>11</sup> Black, J. (2020). A Happy Birthday for Gay Liberation. *The Village Voice*. <https://www.villagevoice.com/2020/06/22/a-happy-birthday-for-gay-liberation/>

<sup>12</sup> Collinson, A. (2019). Hidden Pride: Discover London's LGBT history. *Museum of London*. Recuperado 28 de febrero de 2023, de <https://www.museumoflondon.org.uk/discover/london-pride-london-lgbt-history-gay-rights>

<sup>13</sup> Para más información sobre el London Pride, consultar en Newman, P. (1995). London pride. *Local Economy*, 10(2), págs. 117-123.

<sup>14</sup> Para el desarrollo de los derechos, las movilizaciones y las reclamaciones del colectivo LGTB en Francia, consultar en Martel, F. (1999). *The pink and the black: Homosexuals in France since 1968*. Stanford University Press.

<sup>15</sup> LEY DE 15 DE JULIO DE 1954 por la que se modifican los artículos 2.º y 6.º de la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933. Boletín Oficial del Estado, núm. 198. del 17 de julio de 1954.



a) Internado en un establecimiento de trabajo o Colonia Agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales y, en todo caso, con absoluta separación de los demás.

b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio.

c) Sumisión a la vigilancia de los Delegados. (BOE, 1954)

Es decir, el Boletín Oficial del Estado, que reformó la ley, en el comienzo de su artículo, equiparaba a homosexuales con proxenetas y rufianes. No solo eso, sino que establecía un régimen especial de internamiento para los homosexuales, que no podían ser internados junto al resto de los presos juzgados por esta ley.

Con el objetivo de evitar el “contagio” y la “propagación” de lo que ellos consideraban conductas inmorales, tenemos constancia de la creación de distintas instituciones de internamiento para activos<sup>16</sup> y para pasivos<sup>17</sup>, basándose en la dualidad que el franquismo tenía sobre el género (el hombre activo y la mujer pasiva). En esta concepción, el crimen del pasivo era de mayor gravedad, ya que el activo conservaba su masculinidad<sup>18</sup>, mientras que el pasivo la transgredía. Por otro lado, encontramos la existencia de campos de trabajo para las personas homosexuales o cárceles en las que se encontraban en módulos separados.

Otro de los elementos vitales para entender el objetivo que tiene la reforma de esta ley, es el preámbulo. En este, se menciona lo siguiente: “La producción de hechos que ofenden la sana moral de nuestro país por el agravio que causan al tradicional acervo de buenas costumbres, fielmente mantenido en la sociedad española, justifican la adopción de medidas para evitar su difusión” (BOE, 1954). Es decir, la homosexualidad, ofendía la moral del régimen<sup>19</sup>, y por lo tanto, debía perseguirse, igual que se acosaban los demás tipos de disidencias.

En cuanto a la aplicación de esta ley, encontramos la creación de Juzgados Especiales de Vagos y Maleantes, que recoge numerosos procesos y sentencias en torno al incumplimiento de esta ley. En estos casos, a los acusados se les solicitan informes de conducta laboral, internaciones en centros especializados en homosexuales, prohibición de

---

<sup>16</sup> Aquella persona que en las relaciones sexuales entre hombres adopta el papel de penetrador y cuenta con la iniciativa en el acto.

<sup>17</sup> Aquella persona que en las relaciones sexuales entre hombres adopta el papel de penetrado, un papel más asociado a la mujer.

<sup>18</sup> El discurso sobre las masculinidades, su configuración en el Estado franquista y la importancia de la misma en la idea de nación española se encuentra desarrollada en Blasco Herranz, I. (2017). Género y nación durante el franquismo. *Casa de Velázquez*.

<sup>19</sup> Los fundamentos de la moral franquista se inspiraban ampliamente en efecto en el tradicionalismo y en el catolicismo. Para más información sobre la moral del régimen en elementos sexuales consultar en Reguelilet, A. G. Norma sexual y comportamientos cotidianos en los primeros diez años del franquismo: noviazgo y sexualidad. *Hispania*, LXIV/3(218), págs. 1027-1042

vivir en sus ciudades de origen por plazos específicos de tiempo o incluso la libertad bajo vigilancia.<sup>20</sup>

Sin embargo, y a pesar de que la ley hacía referencia a los homosexuales como conjunto, aquellos que se vieron verdaderamente perjudicados fueron los conocidos por el régimen como “invertidos”. Estos demostraban amaneramiento en la forma de hablar, se salían de la dualidad de género a la que se acogía la dictadura y, por lo tanto, la moral del “buen español”, etc. Todo este juicio, se enmascaraba a través de análisis forenses, para justificarlo de una manera científica. En estos análisis, al activo, es decir, a aquel homosexual que en la mayoría de los casos cumplía con los roles de género del régimen, se le realizaba un análisis de la forma y del tamaño del pene. Sin embargo, al pasivo, se le realizaba un tacto rectal, con el objetivo de descubrir si mantenía relaciones por vía anal. En caso de que no se encontrase ningún tipo de herida que demostrase su actividad de penetrado, existía la práctica en las que los forenses del régimen achacaban la ausencia de pruebas a un distanciamiento de los coitos, y seguían acusandoles de la misma infracción.<sup>21</sup>

Dejando de un lado el análisis más legislativo y punitivo, vamos a hacer un breve comentario sobre el aspecto social de esta represión. Para empezar, debemos hablar de la clase, el género u otros elementos definitorios de las personas que fueron encausadas. Los estudios realizados por Abel Díaz (citado en Gahete Muñoz, 2021) sobre los procesos de los Juzgados Especiales de Vagos y Maleantes de Bilbo y Canarias, coinciden en que la mayoría de los enjuiciados eran hombres jóvenes, solteros y de un origen social humilde. Los informes realizados coinciden en la denominación de los acusados como pederastas, hipersexuales o con una especial aversión hacia el género femenino.<sup>22</sup>

Otro de los elementos importantes a diferenciar es el género de las personas homosexuales. Las historias, los expedientes y las vivencias de las personas homosexuales variaban enormemente dependiendo de si el sujeto era una mujer o un hombre. La principal razón por la que, hasta ahora, se ha hecho referencia en esta investigación a expedientes y casos masculinos es por la poca cantidad de informes femeninos. La homosexualidad masculina estaba más perseguida, por lo que encontramos gran variedad de informes. Sin embargo, los hombres homosexuales también contaban con lugares de encuentro, referentes y modelos, lo que acabó generando un imaginario colectivo, una comunidad, y un

---

<sup>20</sup> Terrasa Mateu, J. (2016). Control, represión y reeducación de los homosexuales durante el franquismo y el inicio de la transición. *Universitat de Barcelona*. págs. 385-398.

<sup>21</sup> Díaz, A. (2019). Los «invertidos»: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 41, págs. 344-345. <https://doi.org/10.5209/chco.66118>

<sup>22</sup> Gahete Muñoz, S. (2021). Ser homosexual durante el franquismo. Su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 43, págs 192-193.

desarrollo más social de la experiencia sexual. Las mujeres, por otro lado, no tuvieron estos elementos, por lo que la formación de una identidad colectiva lesbiana se retrasó<sup>23</sup>.

Es decir, la diferencia principal de género en la homosexualidad en el franquismo, se entiende perfectamente en los estudios de Soraya Gahete Muñoz (Gahete Muñoz, 2021):

Los homosexuales varones sufrieron una mayor persecución por parte de las autoridades, tal y como lo demuestran el mayor volumen de expedientes encontrados si los comparamos con los pocos que hasta la fecha se han encontrado para el caso de las mujeres. No obstante, ellos sí tuvieron referentes, modelos y lugares de encuentro, lo que les otorgaba un lugar y una identidad inequívocos para el imaginario colectivo, aunque ésta fuera una representación y construcción sexual negativas. En cambio, las mujeres carecieron de esos modelos referenciales, de esos lugares de encuentro y, por tanto, les llevó más tiempo construir una identidad que girase en torno a su sexualidad. Este aspecto es muy significativo en la evolución posterior del movimiento gay y lesbiano, ya durante la transición.

### **2.3. Peligrosos y rehabilitables. La represión en los últimos años del franquismo y la Transición.**

Los años 70 fueron una década de grandes cambios para la sociedad española. Franco, y su régimen morían en la cama, mientras en las calles comenzaba a sentirse el cambio que acabaría culminando en el proceso que hoy conocemos como la Transición.

Al comienzo de esta década, se produjo un cambio sustancial en las bases jurídicas que posibilitaban la persecución y castigo de la moral contraria al régimen del dictador Francisco Franco. Las Cortes franquistas derogaron la ya mencionada ley de Vagos y Maleantes, sustituyéndola por la ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. En este texto legislativo, se califica a aquellos que “realizan actos de homosexualidad” como personas antisociales. En esta definición, fueron calificados como personas que suponían un peligro para la convivencia social, pero sin la probabilidad de que el sujeto acabara participando en una actividad delictiva.<sup>24</sup>

A pesar de que ya se ha mencionado, cabe recalcar que, mientras en España se aprobaba la ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, en Estados Unidos se estaba conmemorando el aniversario de los disturbios de *Stonewall* y se celebraba como la primera

---

<sup>23</sup> *Ibidem*, págs 188-190.

<sup>24</sup> Es decir, a pesar de que, como ya se ha mencionado, eran contrarios a la moralidad del régimen, la principal diferencia con la Ley de Vagos y Maleantes se daba con la concepción de rehabilitación y con la no criminalización de la homosexualidad. Es decir, se consideraba más una enfermedad, no un crimen. Gómez, A. S. (1974). Ley de peligrosidad y rehabilitación social. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 27(2), págs 221-264.

marcha del orgullo gay. En Londres, se empezaba a gestar el movimiento de liberación gay, que sería referente para el resto de los movimientos europeos. El mundo alrededor del Estado español comenzaba a cambiar en torno a las relaciones, tanto legales como sociales, que el Estado y la población general adoptaban hacia la población LGTB.

Nos puede resultar obvio que las leyes que oprimían al colectivo LGTB fueran abolidas con el régimen franquista, pero como el propio nombre “Transición” indica, la libertad para las personas con disidencia de género y de orientación sexual no apareció de la noche a la mañana. Tras la muerte del dictador, el Estado español se vio envuelto en un intento democratizador, en el que distintas fuerzas políticas, movimientos sociales, bandas armadas y otros elementos populares lucharon por presentar sus reivindicaciones e incluirlas en la España del futuro.

Uno de los elementos principales para entender el paradigma al que se enfrentaba el colectivo LGTB en la década de los 70, es la patologización de su condición. Es decir, que se dejaban de lado los homicidios, que tenían como objetivo el exterminio de esta condición, para sustituirlos por otras técnicas que trataban al homosexual como a un enfermo. En este caso, hablamos del borrado de la parte de su identidad que versaba en torno a su orientación sexual o su expresión de género disidente. La homosexualidad, era un elemento a ser corregido, por lo tanto, el deber de la sociedad consistía en extirpar esta condición a través de tratamientos psicológicos, terapias de comportamiento, reducción de gestos, etc.<sup>25</sup>

En este proceso, comenzaron a surgir grupos o plataformas en favor de los derechos del colectivo LGTB. Estos grupos, que comenzaron a oficializarse y a presionar en la transición, provenían de un largo proceso de autoidentificación, de socialización entre miembros de la comunidad, que se había llevado a cabo de manera clandestina, debido a la represión del sistema legal franquista. Es decir, el apoyo colectivo, a pesar de que fuera en números muy reducidos, es un elemento vital en la transición del “yo” al “nosotros” que posibilitó la lucha por los derechos de la comunidad gay, lesbiana, trans y bi.<sup>26</sup>

Estos colectivos fueron principalmente ocupados por hombres gays. Las mujeres lesbianas, aunque también participaron en la creación de estos movimientos, se integraron en las reivindicaciones feministas. Al no ser movimientos mutuamente excluyentes, hay muchos casos en los que se observa una doble militancia, de mujeres que compaginaban su activismo en organizaciones del movimiento feminista y en organizaciones conocidas en la época como de “liberación gay”.

Por otro lado, en cuanto a la transexualidad, encontramos la primera formación de una identidad colectiva de personas con las mismas características. En el tardofranquismo,

---

<sup>25</sup> Gómez Beltrán, I. (2018). La despenalización identitaria y la amnistía política masculina en la España de la Transición democrática: movimiento feminista y LGTB. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 25(2), págs 432-435. <http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v25i2.5231>

<sup>26</sup> *Ibidem*, págs 430-431.

e incluso en los primeros momentos de la transición, la transexualidad era asociada con el travestismo, o con una homosexualidad exagerada, basada en la hipérbole de una condición sexual. A diferencia de la orientación sexual, que buscaba la ya mencionada despatologización, el colectivo transexual buscaba la integración de sus reclamaciones en el sistema de salud, entre otras, las operaciones de reasignación de sexo o el acompañamiento psicológico a lo largo de todo el proceso.<sup>27</sup>

Fue el 26 de junio de 1977, en Barcelona, donde se dió la primera marcha del orgullo gay del Estado español. Con una asistencia aproximada de 4.000 personas, la manifestación tuvo como protagonistas a transexuales, travestis, “afeminados y marimachos”, es decir, aquellos que menos encajaban con el esquema de género que imperaba en la sociedad de aquel entonces. La convocatoria estaba impulsada por el FAGC (*Fronç d’Alliberament Gai de Catalunya*), que había sido fundado por activistas en contra de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social. Tras esta movilización, la misma onda expansiva que había comenzado en Estados Unidos con las revueltas de *Stonewall*, comenzaba a darse en el Estado. Un año después, se celebró la primera manifestación del orgullo gay en Madrid y se derogó el artículo que hacía referencia a los homosexuales en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, por iniciativa del Partido Comunista.<sup>28</sup>

Tras una mirada general de la situación a la que se enfrentaba el colectivo LGTB en la España del franquismo y de la Transición, podemos concluir que era un movimiento tardío pero existente. Las libertades políticas de otros de los países de su entorno, habían permitido el avance de las organizaciones y la lucha por las libertades mientras en España se continuaba persiguiendo la homosexualidad y la disidencia de género como un crimen. En el Estado español comenzaba a fraguarse un movimiento de liberación, que estallaría en la Transición, y que supondría un avance significativo en las libertades del colectivo. Aun así, cabe mencionar que la lucha prosiguió en los años noventa y en las décadas de los 2000. De esta manera, se aprobaría el matrimonio igualitario en el 2005 y recientemente también se aprobó la conocida como “Ley Trans y LGTBI”<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Gómez Beltrán, I. (2018). La despenalización identitaria... *op cit.* págs 434-435.

<sup>28</sup> Villena Espinosa, R. (2020). 50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBQ+ en España. *Vínculos de Historia*, (9), págs. 475-497. <http://dx.doi.org/10.18239/vdh.2020.09.23>

<sup>29</sup> Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Boletín Oficial del Estado, núm. 51, de 1 de marzo de 2023.

### 3. LA REPRESIÓN DEL COLECTIVO EN NAVARRA

#### 3.1. La historia sigue oculta. Fuentes y dificultad de acceso a las mismas.

La represión del colectivo LGTB en el tardofranquismo<sup>30</sup> en Navarra es extremadamente difícil de analizar. A pesar de que las razones pueden ser variadas, podemos dilucidar que la principal de ellas no es la ausencia de interés. Existen investigaciones, que se citarán en este apartado, que tratan la represión en Navarra, pero estas se han enfrentado a las mismas problemáticas encontradas en la elaboración de este trabajo.

La Ley de Protección de Datos<sup>31</sup> es el principal escollo a la hora de acceder a muchos de los archivos vitales para comprender la persecución. Con el objetivo de conservar el anonimato y la privacidad de las personas que se enfrentaron a procesos penales, principalmente a través de la Ley de Vagos y Maleantes o la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, muchos archivos interpretan la norma de la manera más restrictiva posible, denegando las solicitudes de acceso a los investigadores.

Uno de los documentos clave para investigar estos sucesos, es el informe realizado por el profesor Geoffroy Huard, de la Universidad de Cergy de París, para el Instituto Navarro de la Memoria<sup>32</sup>. Se trata de un informe que ha de accederse de manera presencial, firmando un documento en el cual uno se compromete a no revelar ningún dato que vulnere el derecho al anonimato de los mencionados. El acceso a este informe a través de una interpretación menos restrictiva de la Ley de Protección de Datos, ha posibilitado el conocimiento de muchos expedientes, a los cuales no podría haber accedido de otra manera.

En cuanto a los archivos se refiere, hay que hacer referencia a varios aspectos. Por un lado, ha de mencionarse la falta de información a la que se enfrentan los archivos navarros. El Archivo Contemporáneo de Navarra (en adelante ACN), el Archivo Real y General de Navarra (en adelante AGN) y el Archivo Judicial General de Navarra (en adelante AJGN)<sup>33</sup>, cuentan con escasas informaciones útiles sobre el periodo que contempla este trabajo. En el ACN, encontramos información sobre los movimientos sociales que participaron en la lucha LGTB en la transición, pero nada de la represión franquista. En el AGN, no tienen expedientes específicos, y aquellos que hacen referencia de manera indirecta, requieren un permiso que depende del Ministerio de Justicia. Por último, en en

<sup>30</sup> Concretamente tras la ya mencionada reforma de la Ley de Vagos y Maleantes de 1954.

<sup>31</sup> Ley Orgánica 3/2018... *op cit.*

<sup>32</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo LGTBI durante el franquismo. *Instituto Navarro de la Memoria.*

<sup>33</sup> El resto de los archivos de interés para Navarra se dividen entre Bizkaia y Zaragoza. En 1945, se creó un tribunal especial en Zaragoza que trataba los casos de la Ley de Vagos y Maleantes, en el que están recogidos la mayoría de los casos de Navarros.

AJGN, encontramos unos pocos documentos referentes a la aplicación de la ley en su etapa como ley republicana<sup>34</sup>, pero nada más tardío.

Otro de los elementos importantes para la investigación de los casos de Navarra es el “sexilio”, es decir, aquellos navarros que por cuestiones de su sexualidad se alejaban de sus entornos y se marchaban a vivir a zonas metropolitanas más densas, donde el anonimato de la gentrificación facilitaba la expresión de su sexualidad<sup>35</sup>.

En definitiva, los accesos a los informes son extremadamente complicados. Este elemento, junto con la dispersión de muchos navarros por temas de sexualidad, dificulta mucho la investigación de la represión judicial del colectivo LGTB Navarro durante el Franquismo. Además, estos informes solo nos aportan información sobre la represión registrada en expedientes. Apenas contamos con información sobre la represión extrajudicial, moral y social, y sobre la vida cotidiana de estas personas.

### **3.2. La excepción anónima. Los casos del Tribunal Especial de Vagos y Maleantes.**

A pesar de estas dificultades, el detallado informe del profesor Geoffrey Huard arroja algo de luz sobre la situación a la que se enfrentaban las personas del colectivo en la Navarra tardofranquista.

En 1945, con la creación del Tribunal Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, las competencias para juzgar este tipo de casos se trasladaron a la Audiencia Provincial de Zaragoza. Es este año cuando encontramos los primeros casos de encarcelamientos<sup>36</sup>, en los cuales podemos suponer que habría miembros del colectivo navarro<sup>37</sup>. Aquí se juzgaron y se cumplieron las condenas de los casos de la Ley de Vagos y Maleantes que se denunciaban en Navarra, por lo que la negativa del archivo para acceder a esta documentación, nos deja sin una de las fuentes más importantes para el estudio de la represión en la comunidad foral.

También podemos suponer, que al igual que en otras cárceles del Estado español, estos serían internados en celulas diferentes al resto de los presos, y que incluso se realizarían tratamientos, psiquiátricos y físicos, y experimentos con ellos<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> Principalmente entre 1933 y 1936

<sup>35</sup> Como es el caso de un joven de 22 años de Pamplona, detenido en Bilbao. Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 18-20.

<sup>36</sup> Heredia Urzáiz, I. (2009). Control y exclusión social. La Ley de Vagos y Maleantes en el primer franquismo. *Universo de Micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, págs. 106-122. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/28/93/08heredia.pdf>

<sup>37</sup> El acceso al Archivo Penal de Zaragoza, que depende del Ministerio de Justicia, le fue denegado al profesor Geoffrey Huard. Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* pg 8.

<sup>38</sup> Uno de los ejemplos más claros, principalmente por la publicación de los resultados en el boletín de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Justicia, es el de Fernando Chamorro Gundin, resultados obtenidos con técnicas proyectivas en una muestra de 200

Quizás, la mejor manera para conocer la represión que vivieron los navarros, son aquellos casos que ocurrieron en el ya mencionado “sexilio”. Los archivos de las audiencias provinciales de Bizkaia o de Cataluña son más fáciles que aquellos de Zaragoza<sup>39</sup>. Gracias a estos, podemos sacar una serie de conclusiones, que a pesar de que solo nos demuestran la represión del colectivo, nos ayudan a entender parte de la vida cotidiana del mismo.

Para comenzar, ha de destacarse el uso del término homosexual en los informes de la policía. No ha de equipararse con la concepción que nosotros tenemos de él, sino que ha de entenderse como un término global utilizado para referirse a gays, chaperos, transexuales, disidentes de género, etc.<sup>40</sup> Es decir, este término englobaba gran parte de las persecuciones de la Ley de Vagos y Maleantes, y se usaba de manera poco específica, para referirse a varias de las violaciones de la moral del régimen. Como se menciona en el citado informe (Huard, s.f.) “La condena de la homosexualidad va ligada a la promoción de la procreación en el seno de la familia tradicional religiosa y la procreación es el objetivo exclusivo de la sexualidad”. Es decir, lo que estos informes nos arrojan, es que los chaperos, al no dedicar su actividad sexual a la reproducción, también eran considerados homosexuales.

Por otro lado, el ya mencionado proceso que seguía la Ley de Vagos y Maleantes para controlar a estos sujetos, queda demostrado en algunos de los casos a los que se ha podido acceder en este informe<sup>41</sup>. A parte de las ya mencionadas medidas de vigilancia, prohibiciones de residencia o internamiento en instituciones penitenciarias o psiquiátricas<sup>42</sup>, también encontramos elementos extrajudiciales, como los malos tratos que recibían parte de los prisioneros en los interrogatorios. Entre muchos otros, así lo afirma un joven pamplonés de 22 años, que defiende ante el juez que toda la declaración que firmó, confesando su homosexualidad, estaba completamente sujeta a malos tratos por parte de los agentes que le apresaron<sup>43</sup>.

Otro de los elementos importantes a la hora de recibir la condena era lo que podríamos calificar como “intención de redimirse”, o quizás de una manera más relacionada con la moral católica del régimen “propósito de enmienda”. En un caso del Tribunal Especial

---

delinquentes homosexuales españoles, Madrid, Dirección general de instituciones penitenciarias, 1970

<sup>39</sup> Recordemos que Zaragoza tenía total jurisprudencia sobre los casos del Tribunal Especial de la Ley de Vagos y Maleantes que ocurrían en Navarra.

<sup>40</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 48-50.

<sup>41</sup> Debido a la Ley de Protección de Datos, no se podrán mencionar, ni los nombres reales de las personas enjuiciadas, ni los números de expedientes de sus casos.

<sup>42</sup> LEY DE 15 DE JULIO DE 1954... *op cit.*

<sup>43</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 49-50.



de Vagos y Maleantes de Bizkaia, el acusado<sup>44</sup>, no fue considerado peligroso social<sup>45</sup> por el juez, porque declaró que tenía intención de casarse cuanto antes<sup>46</sup>. Es decir, la declaración de que proponía adaptarse a la moral reproductiva del régimen le liberó de los elementos más punitivos de la Ley de Vagos y Maleantes.

En definitiva, la escasez de expedientes a los que se puede acceder y la censura que existen en muchos de los datos de estos mismos, dificulta enormemente poseer un estado general de la cuestión en Navarra. Los escritos e informes que hacen referencia a las situaciones de todo el Estado, ayudan enormemente en la investigación, pero el oscurantismo de los archivos de Zaragoza, en los que está centralizada toda la información de Navarra, imposibilitan realizar una investigación en mayor profundidad. Para comprender el caso navarro, y hasta que los archivos no permitan accesos más completos, son vitales varios escritos que versan sobre la judicialización y la persecución<sup>47</sup>, la vida cotidiana de los homosexuales en el franquismo<sup>48 49 50</sup> o la dificultad de investigar estos elementos en los archivos españoles<sup>51</sup>.

### 3.3. El pintor de Ezkaba. Un testimonio singular.

Afrodisio Gonzalez Perez fue un palentino que fue sentenciado a una condena de 30 años tras ser juzgado por un Tribunal de Guerra por su condición de militante socialista. En 1937, apenas comenzada la guerra, fue ingresado en el Penal de San Cristóbal, del cual relata las condiciones en las que vivían los presos. En este caso, nos narra la represión a la que se tuvo que enfrentar un conocido suyo, Alvaro de Retana, del cual se decía que era homosexual. “Lo que le hicieron a ese hombre no se lo puede ni imaginar uno”, cuenta Afrodisio en su testimonio, haciendo referencia a que los guardias del Penal se ensañaron especialmente con él, “para castigarle”. Según nos cuenta, los guardias le obligaban a correr y pasear desnudo por el Penal, mientras el resto le miraban, con la intención de humillarle<sup>52</sup>.

A pesar de que este caso sea un elemento singular, nos ayuda a comprender cómo sería la represión extrajudicial a la que se enfrentaban las disidencias de género y

---

<sup>44</sup> Un joven pamplonés de 22 años, que había sido detenido por las autoridades en Bilbao en 1957.

<sup>45</sup> Con el sometimiento a vigilancia o la internación en distintas instituciones que eso habría supuesto.

<sup>46</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 18-20.

<sup>47</sup> Contreras, G. P. (2019). Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso. *Ministerio de Justicia*.

<sup>48</sup> Huard, G. (2014). Los antisociales: Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975. *Marcial Pons Ediciones de Historia*. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt155jj88>

<sup>49</sup> Huard, G. (2016). Les gays sous le franquisme. Discours, subcultures et revendications à Barcelone, 1939-1977. *Orbis Tertius*.

<sup>50</sup> Arnalte, A. (2003) Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo. Madrid. *La esfera de los libros*.

<sup>51</sup> Huard, G. (2023). Las locas en el archivo. *Marcial Pons Editoriales de Historia*.

<sup>52</sup> Afrodisio González Pérez. (s. f.). [Vídeo]. Oroibidea. Camino de Memoria. Recuperado 24 de abril de 2023, de [https://oroibidea.es/es/interviews/explore/ts1\\_1589](https://oroibidea.es/es/interviews/explore/ts1_1589)

orientación sexual, sobre todo en la Guerra Civil y el primer Franquismo. Cabe destacar que apenas encontramos trabajos de este ámbito a nivel estatal, y ninguno a nivel de la Comunidad Foral de Navarra

## **4. EL CAMINO A LA LIBERTAD. LA LUCHA DEL COLECTIVO LGTB EN LA TRANSICIÓN EN NAVARRA.**

### **4.1. Más investigación. Fuentes para el estudio de la lucha.**

A diferencia de la etapa histórica que comprende el franquismo, la etapa de la Transición y los primeros años de la Democracia están caracterizados por una mayor libertad de expresión. Debido a esto, podemos conocer elementos de la vida cotidiana de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, más allá de los elementos represivos que sufrían.

A la hora de investigar las luchas de los movimientos LGTB en Navarra, han de destacarse dos fuentes de información vitales. La primera es la genealogía del movimiento LGTB elaborada por la empresa Labrit Patrimonio<sup>53</sup> para el Instituto Navarro para la Igualdad en el año 2022, es decir, en la actual legislatura<sup>54</sup>. En esta, se recogen numerosos testimonios de importantes miembros del colectivo LGTB, que participaron en las movilizaciones de la época y fueron activistas vitales para el avance en la obtención de derechos. A pesar de ser una genealogía exclusivamente dedicada al estudio de los acontecimientos desde 1978 en adelante, es pionera en Navarra, y cuenta con un impulso político que no había ocurrido hasta ahora.

Por otro lado, a la hora de analizar comunicados de prensa, carteles, estatutos u otro tipo de elementos de distintas asociaciones y colectivos, el papel del Archivo Contemporáneo de Navarra (ACN), es vital en este periodo. Cuenta con importantes documentos que han ayudado a progresar en esta investigación y a llegar a las conclusiones alcanzadas al final.

### **4.2. El despertar del colectivo. El comienzo de la lucha del movimiento LGTB en Navarra.**

La muerte de Franco en 1975 trajo consigo ciertos aires de cambio, acompañados de la denominada Transición. Llegaba a Navarra, y a todo el Estado, un nuevo periodo, en el que los derechos irían avanzando y la sociedad se iría adaptando. Esto no quiere decir que la vida del colectivo LGTB se basara exclusivamente en la represión, pero la mayoría de sus relaciones eran oscuras y ocultas. Este es el fenómeno conocido como *cruising*<sup>55</sup> y se

---

<sup>53</sup> Labrit Ondarea – Labrit Patrimonio. (s. f.). <https://labrit.net/es/>

<sup>54</sup> Gobierno de Navarra. (2022). *El vicepresidente Remírez presenta la Genealogía LGTBI+ en Navarra* [Comunicado de prensa]. <https://www.navarra.es/es/-/el-vicepresidente-remirez-presenta-la-genealogia-lgtbi-en-navarra>

<sup>55</sup> Según en Diccionario Popular: “Es la versión gay del dogging, en la que hombres desconocidos se encuentran en lugares públicos para tener sexo”.

realizaba principalmente en el parque de la Taconera o en los Baños de la Plaza del Castillo<sup>56</sup>.

La proliferación de organizaciones del colectivo LGTB empezó en Cataluña, con el Front d'Alliberament Gai de Catalunya (FAGC)<sup>57</sup> y junto con esta, surgió el Comité de Homosexuales Navarros<sup>58</sup> (CHN), fundado por Javier Cenoz, histórico militante de la liberación gay, y que durante unos meses compartió la titularidad de la única asociación LGTB del Estado junto con FAGC<sup>59</sup>. Este comité estaba formado por tres hombres homosexuales, por lo que no era especialmente representativo de la comunidad LGTB. Aun así, ha de reconocerse el papel que tuvo como pionero. Llegó incluso a presentarse a las elecciones dentro del Frente por la Unidad de los Trabajadores, impulsado por la Liga Comunista Revolucionaria, pero se acabó disolviendo sin realizar ningún avance significativo<sup>60</sup>.

La primera reivindicación de todos estos movimientos, era terminar con la lesiva Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, que seguía internando a los homosexuales en campos de trabajo o módulos especializados de las cárceles. Como nos cuenta Txaro Berzosa<sup>61</sup>, “las primeras reivindicaciones, precisamente, son las de cargarte la Ley de Peligrosidad Social”. Fue en 1977, cuando comenzaron a expandirse las movilizaciones masivas en contra de la ley a lo largo de todo el Estado, cuando la política tuvo que tomar cartas en el asunto. El PSOE de Felipe Gonzalez, propuso una ley para reformar la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, pero que no incluía la eliminación de la homosexualidad como un delito. Sin embargo, en el debate parlamentario, el PCE de Santiago Carrillo, tras un serio debate interno en el partido, propuso una enmienda que despenalizará el colectivo LGTB<sup>62</sup>. Es decir, como muchos de los movimientos, de las reclamaciones y de las posteriores obtenciones de derechos de la Transición, fue la presión popular, y no las élites políticas, las que supusieron una energía transformadora<sup>63</sup>.

A pesar de los enormes esfuerzos realizados por el colectivo LGTB para intentar regularizar su situación legal y salir de la constante represión a la que, como hemos visto, los tenía sometidos el Estado Franquista, estos siguieron siendo perseguidos a través de

---

<sup>56</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* Pág 71.

<sup>57</sup> FAGC - *Coneix l'univers LGBT*. (s. f.). FAGC. Recuperado 24 de abril de 2023, de <http://www.fagc.org/>

<sup>58</sup> López Romo, R. (2008) Del gueto a la calle: el movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983. Donostia, *Gakoa*.

<sup>59</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 71-72.

<sup>60</sup> *Ibidem.* pg 72.

<sup>61</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Sobre la Ley de Peligrosidad Social. Testimonio de Txaro Berzosa*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>62</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 74-75.

<sup>63</sup> Para profundizar en la transición navarra, véase Aoiz, F. (2005). El jarrón roto: la transición en Navarra: una cuestión de Estado. *Txalaparta*.

otros mecanismos judiciales. El más famoso de ellos, es el artículo 431 del Código Penal, que no fue modificado hasta 1988<sup>64</sup>. Este artículo, que en teoría perseguía cualquier acto de exhibicionismo realizado en vía pública, en la práctica se utilizaba para perseguir cualquier tipo de actividad pública que realizasen las parejas homosexuales<sup>65</sup>.

Fue la creación de EHGAM (Euskal Herriko Gay-Les Askapen Mugimendua), tras redactar el manifiesto en una Asamblea en Markina en otoño de 1977<sup>66</sup>, la que por fin comenzó a configurar una asociación del colectivo, que iba a ocupar espacios muy amplios en Navarra y Euskadi. A pesar de que sus primeras bases se sentaron en Gipuzkoa y Bizkaia, la asociación pronto tuvo su representación y estructuras en Navarra, contando con una primera reunión en el local que la radio libre Eguzki<sup>67</sup> <sup>68</sup>. Se trató de una asamblea mixta, organizada al principio por personas que ya se habían conocido, principalmente por su trayectoria en el activismo, y extendida después a cualquier persona que quisiera participar<sup>69</sup>.

Sin embargo, el movimiento unitario no duró demasiado. Las mujeres, que compartían una serie de experiencias comunes, distintas a las de los hombres, se escindieron de la asociación, con el objetivo de dar voz propia a sus reivindicaciones<sup>70</sup>, a través de los movimientos feministas. Se encontraban a sí mismas “diluidas entre los chicos”<sup>71</sup>, por lo que priorizaron ser feministas lesbianas, a lesbianas feministas<sup>72</sup>.

El movimiento LGTB navarro, que era especialmente fuerte en Pamplona, enseñó músculo en la primera manifestación del Orgullo Gay que vivió la ciudad, en el año 1982. La asistencia se calcula en torno a unas seiscientas personas, que a pesar de no parecernos cuantiosas, se trataba de un número muy importante para las movilizaciones de la época.

---

<sup>64</sup> Ley Orgánica 5/1988, de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5.º, 567.1.º y 3.º y 577.1.º del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, núm 140, 9 de junio de 1988.

<sup>65</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs. 75-76.

<sup>66</sup> Ehgam. (2006). *Presentación*. EHGAM. Recuperado 25 de abril de 2023, de <http://ehgam.blogspot.com/2006/06/presentacion.html>

<sup>67</sup> Todos los contactos y las frecuencias en la se emite la radio aquí: [Eguzki.Irratia \(archive.org\)](http://Eguzki.Irratia.archive.org)

<sup>68</sup> Para consultar más sobre la historia de la radio libre Eguzkia: Cabeza, Pablo (6 de febrero de 2018). [«Eguzki Irratia celebra su 35 aniversario con un intenso concierto en Arrotxapea»](#). GARA. Consultado el 25 de abril de 2023.

<sup>69</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Acerca de EHGAM. Testimonio de Txaro Berzosa*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>70</sup> La escisión de las mujeres, la lucha por los derechos de las lesbianas en las asociaciones feministas y sus asambleas, asociaciones y otras actividades será tratada en un epígrafe aparte a continuación.

<sup>71</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Acerca de EHGAM. Testimonio de Nines García*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>72</sup> *Idem*

En Bilbao, una urbe con muchos más habitantes ese año,<sup>73</sup> las manifestaciones movilizaron a unas quinientas personas, es decir, por debajo del número que fueron capaces de movilizar los colectivos pamploneses<sup>74</sup>.

En estas manifestaciones, en las que había más gente mirando que reivindicando, se lanzaban consignas que daban a entender que todo el mundo podía ser un miembro del colectivo, incluso aquellos que estaban mirando con desdén o desprecio. Txaro Berzosa, una de las mujeres que participó en la marcha, recuerda con alegría alguna de ellas: “Desde en los balcones también hay maricones, desde las ventanas también hay lesbianas, también las monjitas duermen juntitas. Todas aquellas, que luego al final también resultaban un poco de enfrentamiento, ¿no?”<sup>75</sup>.

Todos estos actos, la propia manifestación, generaban una respuesta de aquellos sectores de la sociedad que no estaban preparados para este tipo de elementos, y que los rechazaban abiertamente. En su testimonio, Raúl Lopez, otro de los asistentes a la manifestación e histórico activista gay de Pamplona, contaba que, al estar terminando la manifestación, una mujer se les acercó, para increparles, a través de una Virgen que llevaba, sus actitudes de pecadores<sup>76</sup>.

A pesar de que se mencionará de manera posterior, ha de destacarse la importante participación de la Coordinadora Feminista de Navarra, que también llamó a la movilización, haciendo suyas las reivindicaciones gays de separar la sexualidad de los elementos sujetos a la reproducción. En su comunicado, invitaban a la asistencia de la primera Manifestación del Orgullo Gay, defendiendo la libertad sexual para todos, la diferenciación de la sexualidad de la maternidad y reproducción y la negativa de que el sexo pueda ser determinante en la vida de una persona<sup>77</sup>.

Ha de tenerse en cuenta, la importancia de que esta lucha no estaba aislada, no solo por la importancia de la lucha del colectivo LGTB en el exterior, con la ILGA<sup>78</sup> y en el interior

---

<sup>73</sup> Según el Instituto Vasco de Estadística, el Gran Bilbao contaba con una población de 932.136 habitantes en 1981.

<sup>74</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs. 73-74.

<sup>75</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Primera manifestación Día del Orgullo en Pamplona. Testimonio de Txaro Berzosa*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>76</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Primeras manifestaciones Día del Orgullo. Raúl Lópezek lekukotasuna*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>77</sup> Coordinadora Feminista de Navarra. (1980). *Ante el día del Orgullo Gai* [Comunicado de prensa]. <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/wp-content/uploads/2022/02/1982-Coordinadora-Feminista-de-Navarra-ante-el-dia-del-Orgullo-Gai.pdf>

<sup>78</sup> *Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex | ILGA*. (s. f.). <https://ilga.org/es/>

del Estado, como el ya mencionado FAGC, sino porque muchas otras luchas, como la lucha feminista, los movimientos marxistas, etc<sup>79</sup>.

### 4.3. Ellas, adalides. La lucha de las mujeres por el colectivo LGTB.

Tras la disolución de la CHN, y hasta la aparición en Navarra de EHGAM, el impulso de las reivindicaciones fue recogido por la Coordinadora Feminista de Navarra y la Asociación de Mujeres de Tudela. Las mujeres, como cuenta Nines García, pronto vieron la necesidad de organizarse de manera autónoma<sup>80</sup>:

“Enseguida empezamos a sentir, las mujeres que nos identificábamos con nuestra orientación sexual bollera, empezamos a descubrir y a sentir la necesidad de empezar organizarnos como tal, porque al principio era eso, primero había que estar a la lucha política, y de hecho empezamos a trabajar dentro de los partidos políticos”.

Mientras en Gipuzkoa y Bizkaia ya se encontraba EHGAM como una base importante de la movilización LGTB, en Navarra, a partir de 1979, el impulso principal fue la ya mencionada Asociación de Mujeres de Tudela, que llevaba la lucha de las mujeres lesbianas y del colectivo LGTB desde la lucha del movimiento feminista. En el año 1981, realizaron una primera cartelada, a mano, por la cual recibieron muchas críticas de sus vecinos de la capital ribera. Según comentaban sus vecinos, parecía que el ser la mujer de alguien incapacitaba a las feministas a luchar por los derechos de sus compañeras lesbianas. A la vez, viajaban a formaciones, manifestaciones y congresos a muchos de los pueblos y ciudades de Euskadi y a Madrid, hasta que en 1982 fueron a la primera manifestación del Orgullo Gay en Pamplona<sup>81</sup>. Las mujeres, creían necesaria una militancia alternativa, sujeta al movimiento feminista y escindida de las organizaciones de los hombres gays, ya que creían que sus experiencias eran diferentes a las de los hombres homosexuales<sup>82</sup>.

Fue dentro de la Coordinadora Feminista de Navarra, donde se le comenzó a dar impulso a las reivindicaciones lesbianas. A pesar de que algunos testimonios llamen a esta

---

<sup>79</sup> Los ya mencionados apoyos de la Coordinadora Feminista de Navarra, el apoyo del PCE en el Congreso de los Diputados o la integración de la ya mencionada CHN en la candidatura electoral de la Liga Comunista Revolucionaria.

<sup>80</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.). *Inicio de la Militancia y de las Relaciones sexoafectivas* [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 24 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/testimonios/#nines>

<sup>81</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-a). *Colectivo LGTB y movimiento feminista* [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 24 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/testimonios/#txaro>

<sup>82</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 72-73.

organización Comisión de lesbianismo de la Coordinadora Feminista de Navarra<sup>83</sup>, y otros hablen de Colectivo de Lesbianas Feministas de la Coordinadora Feminista de Navarra<sup>84</sup>, todas coinciden en la creación de un grupo que trataba estos temas bajo el amparo de la Coordinadora. A parte de en estos testimonios, la participación de la Coordinadora también se aprecia en las carteladas realizadas, como la de “Lesbianak, zergatik ez?”, Lesbianas, ¿por qué no?<sup>85</sup>. Es decir, que la lucha de las lesbianas, en un principio, se llevó a cabo principalmente a través de las asociaciones feministas.

Otro de los hitos importantes de las mujeres lesbianas, fue la publicación del dossier de lesbianismo de la ESAM<sup>86</sup>, que había sido fundada en el año 1979. Este dossier, recogía en forma de diálogo o debate, muchas de las opiniones que afectaban a las lesbianas de la Transición, como la centralidad de la cuestión reproductiva en la lógica heteropatriarcal, el sufrimiento de la doble represión por mujer y por homosexual, y sus grandes diferencias con los varones homosexuales, que, a pesar de compartir muchos objetivos, las llevaban a emprender caminos separados en la lucha por la emancipación de la mujer lesbiana<sup>87</sup>.

Aunque, uno de los elementos más importantes en la configuración de esta identidad colectiva lesbiana fueron las Jornadas de Lesbianas que se sucedieron desde 1979 a lo largo de distintos municipios, principalmente de la Comunidad Autónoma Vasca<sup>88</sup>. Estas sirvieron para fortalecer el ya creciente sentimiento de comunidad entre las mujeres lesbianas, uniendo a mujeres de Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, que debatían sobre sus luchas, sus prioridades y sus diferencias.

A pesar de que las primeras Jornadas de Lesbianas se realizaron en el año 1983 en Zamalvide, Gipuzkoa, fueron las jornadas de lesbianas de Orio, organizadas por los Colectivos de Lesbianas, las que de verdad supusieron un significativo cambio<sup>89</sup>. En estas, los temas principales de debate giraron en torno a la necesidad de las mujeres lesbianas de organizarse de manera autónoma en los movimientos feministas, a pesar de que también había mujeres que defendían que debían formar entidades separadas de los movimientos

---

<sup>83</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Comisión de lesbianismo de la Coordinadora Feminista de Navarra. Testimonio de Txaro Berzosa*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 25 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>84</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Lesbianas Feministas. Testimonio de Nines García*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 26 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>85</sup> Coordinadora Feminista. Cartel «Lesbianas por qué no». Archivo Contemporáneo de Navarra (ACN). Fondo Emagin Elkartea. 1333294.

<sup>86</sup> Emakumeen Sexu Askapenerako Mugimendua. Para más información consultar en : López Romo, R. (2008) Del gueto a la calle : el movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983. Donostia, *Gakoa*.

<sup>87</sup> Emakumeen Sexu Askapenerako Mugimendua. (1979). *Dossier Lesbianismo de ESAM* [Comunicado de prensa]. <https://www.emakumeak.org/web/jornada/16>

<sup>88</sup> Villar Saenz, A. (2008). El lesbianismo en el Movimiento Feminista y los Colectivos de Lesbianas. *Aldarte. Centro de Estudios y Documentación para las libertades sexuales*, 5, págs 10-13.

<sup>89</sup> *Ibidem*. pg 10.



feministas, para dar una mayor voz a su lucha. Otras de las preocupaciones que ocuparon estas jornadas fueron la lucha por las reformas legales y la teorización sobre las relaciones de pareja y sus distintas formas de expresión<sup>90</sup>.

La lucha feminista de las mujeres siguió suponiendo un gran impulso para las lesbianas, que poseían ahora una identidad colectiva, mediante la cual se asociaban, participaban en acampadas de lesbianas, debates políticos, deportes, fiestas, etc<sup>91</sup>. Estas interacciones permitían conectar a mujeres lesbianas que no habían podido conocerse con anterioridad, colaborando masivamente en la creación de unas redes de apoyo y lucha que se mantienen hasta el día de hoy.

La lucha no termina aquí, pero con el objetivo de adaptarnos a la estructura exigida para el trabajo, y otorgar una visión del estado general de la cuestión de la lucha lesbiana, no nos adentraremos más en otros elementos<sup>92</sup>.

#### **4.4 Los últimos serán los primeros. La lucha de la transexualidad, desde la invisibilidad a primera línea del movimiento LGTB.**

Como el lector ya habrá podido apreciar a lo largo de este trabajo, la mayoría de los hitos o elementos centrales de esta historia están protagonizados en gran medida por los hombres gays. Se trata de un problema recurrente a la hora de analizar la historia del colectivo LGTB. Las mujeres lesbianas, en su organización propia tras la Transición, reclaman su protagonismo y su centralidad, como ya hemos podido observar en el anterior epígrafe.

Sin embargo, tanto en el análisis de las fuentes en torno a la represión, como aquellas que hablan de las primeras luchas de la transición, nos encontramos con el mismo problema. Existe una ausencia casi total de referencias a los miembros del colectivo transexual. Como ya se ha mencionado con anterioridad, la pluralidad de términos para referirse a las personas del colectivo, principalmente recibidos a través de los expedientes incoados debido a la ley de Vagos y Maleantes, aportan poca especificidad a la hora de realizar un análisis. El término homosexual no solo se usaba para referirse a las personas gays, sino que podía servir para referirse a transexuales, disidentes de las normas de género, etc<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> *Idem*.

<sup>91</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Primeras jornadas de lesbianas. Testimonio de Nines García*. [Video]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 27 de abril de 2023, de <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>92</sup> La genealogía LGTBI+ del gobierno, junto con la bibliografía ya mencionada en este apartado, trata también importantes elementos como los Talleres de Autodefensa Feministas, la Okupación del edificio del Sindicato Vertical en Tudela, etc.

<sup>93</sup> Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo... *op cit.* págs 20-49.

Es decir, el análisis específico de la historia y la represión del colectivo Transexual, y las problemáticas particulares a los que este se enfrenta<sup>94</sup>, quedan en muchas ocasiones fuera del análisis histórico, debido a la ausencia de fuentes que referencien la situación de estas personas.

En la España de la Transición, el primero de los avances legislativos significativos lo encontramos en la Ley Orgánica 6/1983, por la cual se despenaliza la cirugía de reasignación de sexo en el código penal<sup>95</sup>:

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el consentimiento libre y expresamente emitido exime de responsabilidad penal en los supuestos de trasplante de órganos efectuados con arreglo a lo dispuesto en la Ley. esterilizaciones y cirugía transexual realizadas por facultativo, salvo que el consentimiento se haya obtenido viciadamente, o mediante precio o recompensa, o el otorgante fuera menor o incapaz en cuyo caso no será válido el prestado por éstos ni por sus representantes legales.

Aun así, la introducción de esta ley no supuso que se realizaran cirugías de reasignación de sexo de manera sencilla. Como cuenta Adrian Garde en su testimonio, este tipo de intervenciones quirúrgicas no se realizaban en ningún lado en Donostia y Gipuzkoa, y a pesar de que si se realizaran en el hospital de Cruces en Bilbao, las denuncias y las presiones acabaron conllevando su cierre<sup>96</sup>.

En Pamplona, el avance de este tipo de cirugías y la concienciación en torno a las mismas se dió desde la creación de Andraize, el centro de atención sanitaria sexual y reproductiva del barrio de la Chantrea. En este lugar, y a través del programa “Gozamenez” se produjo una importante batalla por la visibilización del colectivo transexual y por convencer a los sanitarios que trabajaran la aplicación de hormonas, junto con otros aspectos vitales para la cirugía de reasignación de sexo<sup>97</sup>.

Con el objetivo de mantenernos en la extensión requerida para esta investigación, no nos adentraremos más en los avances del colectivo transexual. Aun así, ha de mencionarse que en la última década han protagonizado avances significativos, siendo la primera línea

---

<sup>94</sup> Algunas de las problemáticas específicas serían la batalla por el reconocimiento legal de su identidad de género y la lucha por la despenalización de las cirugías de reasignación de sexo.

<sup>95</sup> Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, Núm 152, del 27 de Junio de 1983

<sup>96</sup> Instituto Navarro para la Igualdad. (s. f.-c). *Programa «Gozamenez» de Andraize. Testimonio de Iván Garde*. [Vídeo]. Genealogía LGTBI+. Recuperado 30 de abril de 2023, de

<https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

<sup>97</sup> *Idem*.

del movimiento LGTB en muchas ocasiones, como con la recién aprobada ley conocida como la Ley Trans<sup>98</sup>.

## 5. ¿A DÓNDE VAMOS? UN BREVE ANÁLISIS DE LA MEMORIA Y EL FUTURO.

Con el objetivo de aportar información sobre la visión de los jóvenes LGTB de la historia de su propio colectivo, se ha llevado a cabo una encuesta entre los días 28 de abril y 1 de mayo, que ha contado con una muestra de 154 personas<sup>99</sup>. En esta, se pregunta sobre el conocimiento en torno a la historia del colectivo LGTB en Navarra, preguntando sobre varios de los hechos y organizaciones ya mencionados en este trabajo. La muestra de personas encuestadas está formada por personas nacidas en Navarra o residentes en la misma, miembros del colectivo LGTB, mayoritariamente jóvenes.

Así, las personas que se responden encontrarse en el tramo de edad de entre 19 y 25 años suponen un 63% de la muestra. Aquellos que dicen tener entre 14 y 18 el 25,3%, los que responden entre 26 y 35 un 9,7% y aquellos que afirman tener más de 46 cierran la lista con un peso del 1,9%.

Como veremos a lo largo del comentario de la encuesta, la gran mayoría de los encuestados desconocen muchos de los aspectos vitales de la historia del colectivo LGTB en Navarra.

En cuanto a la represión sufrida por el colectivo LGTB a lo largo de la dictadura, la gran mayoría de los encuestados, el 72,1% afirman no conocer ninguno de los métodos represivos y persecutorios. Sin embargo, del restante 27,9% que afirma conocerlos, muchos aportan respuestas vagas y generales. Es decir, mencionan el encarcelamiento, el intento de curar la homosexualidad e incluso la muerte en algunos casos. Encontramos pocas respuestas que son verdaderamente conscientes del entramado legal diseñado para la persecución, del internamiento en módulos o incluso complejos especializados o de la psiquiatrización de la homosexualidad, tratandola como enfermedad a ser curada.

Los datos descienden todavía más cuando se pregunta sobre distintos hitos de la lucha en la Transición. Solo un 10,4% afirma conocer la fecha de la primera Manifestación del Orgullo Gay en Pamplona, a pesar de tratarse, como hemos visto, de una de las primeras en el Estado español. Los números ascienden literalmente al preguntar sobre las asociaciones que han participado activamente en la lucha y la adquisición de derechos, alcanzando el 13,6% de conocimiento, pero siguen siendo bajas. La mayoría de las

---

<sup>98</sup> Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Boletín Oficial del Estado, núm. 51, de 1 de marzo de 2023.

<sup>99</sup> La encuesta puede consultarse en el apartado de Anexos.

respuestas afirmativas, van acompañadas de nombres de asociaciones relativamente modernas, como Kattalingorri, pero también existen menciones a asociaciones históricas como la ya mencionada EHGAM, que es la más referenciada. Ha de destacarse la total ausencia de mención a las asociaciones feministas mencionadas con anterioridad, como importantes motores de la lucha del colectivo LGTB, especialmente para las mujeres lesbianas.

Como último apartado de esta pequeña encuesta, se realizan preguntas en torno a la difusión de la historia del colectivo LGTB que se lleva a cabo de parte de las administraciones, principalmente del Gobierno de Navarra. En estas, una abrumadora mayoría de la muestra, un 89%, considera que la acción de la administración es insuficiente. Entre las respuestas, encontramos la crítica a la falta de financiación y de protección de las asociaciones LGTB, la necesidad de incluir la historia de manera transversal en las aulas, y no como charlas didácticas independientes al resto de la materia, el uso de las redes sociales para la difusión de materiales educativos para adultos y escolares, etc.

Sin embargo, a la hora de tener en cuenta los datos analizados en esta encuesta, me parecen de vital importancia dos de las preguntas. Por un lado, al preguntar a los encuestados si mantienen algún tipo de contacto con miembros del colectivo LGTB mayores de 50 años, el 83,3% responde negativamente. La ya mencionada ausencia de información en las aulas y otros canales didácticos, y la ausencia de contacto con personas que pudieron presenciar o vivir muchos de los momentos mencionados, genera una barrera entre los miembros del colectivo LGTB, que como ya hemos visto, conlleva que la mayoría de los jóvenes desconocen su propia historia en su territorio.

Por otro lado, a pesar del pésimo conocimiento de la historia del colectivo, expresado en la encuesta, un 44,1% de la muestra, expresa que su conocimiento es de 5 o superior, en una escala en la que 1 significa nada y 10 significa considerarse un experto.

## La Navarra LGTB en el tardofranquismo y la Transición

En una escala del 1 al 10, ¿cual considerarías que es tu grado de conocimiento en torno a la represión y la lucha por los derechos del colectivo LGTB en Navarra?

154 respuestas

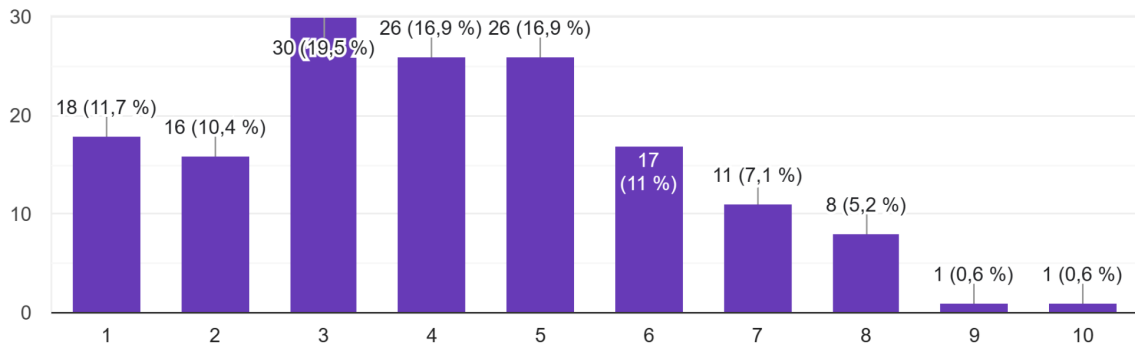


Imagen 1. Grado de conocimiento de la historia del colectivo LGTB en Navarra. Gráfico de barras. Elaboración propia.

En definitiva, el conocimiento de los miembros del colectivo LGTB en Navarra, de su propia historia, es escaso o incluso en algunos casos nulo. Los encuestados desconocen muchos de los hitos y de los actores importantes, tanto en el tardofranquismo como en la Transición a la democracia. La ausencia de referentes en la lucha en Navarra y la ausencia de una educación transversal que aborde esta cuestión son sin duda parte del problema en cuanto a la ausencia de conocimiento.

## 6. CONCLUSIONES.

Cuando comenzaba a escribir estas conclusiones, me topé con una frase en un libro que me dió el titular perfecto para las mismas<sup>100</sup>:

“Se podrían escribir libros enteros sobre la cuestión y sobre muchos de los temas tratados de pasada; hay algo profundamente frustrante en resumir la *Eneida* de Virgilio en un par de páginas o apenas tener la posibilidad de hablar sobre Ovidio y otros poetas” (Goldsworthy, 2014)

La investigación realizada a lo largo de este trabajo, ha tenido que dejar fuera muchos elementos que darían para un trabajo individual. Hay aspectos que apenas han sido tratados de manera superficial, y en los cuales, debido a las normas para la extensión de este trabajo, no se ha podido profundizar. Sin embargo, en estas conclusiones trataremos varios aspectos, resultado de esta investigación.

Nos encontramos ante un campo de estudios muy inexplorado. El ya mencionado informe del profesor Huard, junto con la genealogía realizada por el Instituto Navarro para la Igualdad suponen casi la totalidad de lo investigado en este campo. Es cierto que la dificultad de acceso a los informes en torno a la represión en el franquismo condiciona enormemente la investigación, pero incluso con esa barrera, la información es enormemente escasa.

Aun así, las conclusiones más interesantes nacen de la lucha por los derechos LGTB en la Transición. Por un lado, ha de destacarse el vital papel de las mujeres, organizadas, como ya hemos mencionado, en las asociaciones feministas. Supusieron gran parte del impulso del movimiento en la década de los 80. Desconocía completamente la importancia del movimiento feminista en la lucha LGTB, y los documentos del Archivo Contemporáneo de Navarra<sup>101</sup> y la Genealogía LGTB del Instituto Navarro para la Igualdad han sido vitales para ello.

También ha de destacarse la invisibilización y la ausencia de fuentes que hagan referencia a los miembros del colectivo transexual. Como ya se ha analizado en el epígrafe propio dedicado a este colectivo, el englobamiento de su condición en el término homosexual hace que la investigación de su represión sea más complicada. Fue con el comienzo de la concienciación en torno a la transexualidad, en la Transición, cuando ya podemos comenzar a hacer un verdadero análisis de las fuentes que lo referencian.

En este trabajo, ha quedado demostrado que Navarra fue pionera en esta lucha. En muchas ocasiones, y aunque a menor escala, competía con Bilbao o la propia Barcelona. La lucha por los derechos del colectivo LGTB en Navarra no es solo importante, sino que fue

---

<sup>100</sup> Goldsworthy, A. (2014). Agosto. *La esfera de los libros*.

<sup>101</sup> Los carteles o los comunicados de prensa mencionados con anterioridad.

## La Navarra LGTB en el tardofranquismo y la Transición

de vanguardia en la época. Es por eso por lo que ha de estudiarse en las aulas y difundirse a otros sectores de la sociedad, con el objetivo de aprender nuestra historia.

## 7. AGRADECIMIENTOS.

Agradezco enormemente la labor de mi Madre y de mi Padre, sin los cuales la base ética y moral que era necesaria para que yo me lanzase a hacer este trabajo no habría sido posible. Les agradezco enormemente la educación que me dieron, en valores de progresismo e igualdad, que me han convertido en la persona que escribe este trabajo. A mi hermano, que me ha escuchado hablar de esta investigación más de lo que él querría, ayudándome a desahogarme.

A Edurne, por ser la amiga que a diario me ha ayudado a investigar, a sacar conclusiones, a encontrar documentos y a plantear la tesis de este trabajo. Por escucharme todos los días hablar de esta investigación, ¡muchas gracias Edurne!

A Gemma Piérola, mi tutora de esta investigación. Sin su inestimable ayuda y su más que férreo compromiso, este trabajo no habría sido imposible. Gracias a sus recomendaciones bibliográficas, sus contactos y sus más que útiles consejos este trabajo es lo que es ahora.

A la Universidad Pública de Navarra, al Grado de Historia y Patrimonio, pero especialmente a Fernando Mendiola, por enseñarme a mirar la Historia de una manera que jamás la habría mirado. Las miradas subalternas es lo que me han traído hasta esta investigación, y no las habría descubierto de no ser parte de la I. Promoción del Grado de Historia y Patrimonio.

Por último, quiero agradecer este trabajo a todos los miembros de nuestro colectivo. Siempre he opinado que todo lo que produzcamos, tiene que ser en devolución de algo que hemos recibido en el pasado. Del colectivo LGTB, yo he recibido solidaridad, formación, una sensación de pertenencia y la valentía para ser libre. Por encima de todo, este trabajo se lo debo a ellos, ellas y ellos.



## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Aguilar Fernandez, S. (2008). Contexto político y protesta: el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos. *Revista De Estudios Políticos*, 136, 11-49.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2310892.pdf>

Armstrong, E. A., & Crage, S. M. (s. f.). Movements and memory: The making of the Stonewall myth. *American sociological review*, 71(5), 724-751.

Arnalte, A. (2003). *Redada de violetas: la represión de los homosexuales durante el franquismo*. Esfera.

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex | ILGA. (s. f.). <https://ilga.org/es/>

Black, J. (2020, 4 diciembre). A Happy Birthday for Gay Liberation. *The Village Voice*. <https://www.villagevoice.com/2020/06/22/a-happy-birthday-for-gay-liberation/>

Blasco Herranz, I. (2014). Género y nación durante el franquismo. *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*, 49-71.

Bullough, V. L. (2003). Before Stonewall: activists for gay and lesbian rights in historical context. *Choice Reviews Online*, 40(11), 40-6726. <https://doi.org/10.5860/choice.40-6726>

Chamorro Gundin, F. (1970). Resultados obtenidos con técnicas proyectivas en una muestra de 200 delincuentes homosexuales españoles. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 550-553.

Collinson, A. (2023, 2 febrero). *Hidden Pride: Discover London's LGBT history* | *Museum of London*. *Museum of London*. <https://www.museumoflondon.org.uk/discover/london-pride-london-lgbt-history-gay-rights>

Contreras, G. P. (2019). *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso*. Ministerio de Justicia.

Coordinadora Feminista. (s. f.). *Cartel «Lesbianas ¿Por qué no?»* Archivo Contemporaneo de Navarra.

Coordinadora Feminista de Navarra. (1980). *Ante el día del Orgullo Gai* [Comunicado de prensa].

<https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/wp-content/uploads/2022/02/1982-Coordinadora-Feminista-de-Navarra-ante-el-dia-del-Orgullo-Gai.pdf>

*Datos estadísticos de la C.A. de Euskadi.* (s. f.). Instituto vasco de Estadística. <https://www.eustat.eus/indice.html>

Díaz, A. V. (2019). Los «invertidos»: homosexualidad(es) y género en el primer franquismo. *Cuadernos de historia contemporánea*, 41, 333-353. <https://doi.org/10.5209/chco.66118>

*Diccionario Popular - Tus palabras, tus definiciones.* (2015a, octubre 1). Diccionario Popular. <https://dicionariopopular.com/>

*Diccionario Popular - Tus palabras, tus definiciones.* (2015b, octubre 1). Diccionario Popular. <https://dicionariopopular.com/>

*Eguzki Irratia.* (s. f.). <https://web.archive.org/web/20170824175458/http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?idPag=20-38788&idioma=1>

ESAM. (1979). *Dossier de lesbianismo de la ESAM.*

Espinosa, R. V. (2020). 50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+ en España. *Vínculos de historia*, 9, 475-497. [https://doi.org/10.18239/vdh\\_2020.09.23](https://doi.org/10.18239/vdh_2020.09.23)

FAGC - *Coneix l'univers LGBT.* (s. f.). FAGC. <http://www.fagc.org/>

GARA - *Euskal Herriko egunkaria.* (s. f.). Naiz. <https://www.naiz.eus/eu/hemeroteca/gara>

*Genealogía LGTBI+.* (s. f.). Instituto Navarro para la Igualdad. <https://genealogialgtbi.igualdadnavarra.es/>

Gobierno de Navarra. (2022, 18 marzo). *El vicepresidente Remírez presenta la Genealogía LGTBI+ en Navarra* [Comunicado de prensa].

<https://www.navarra.es/es/-/el-vicepresidente-remirez-presenta-la-genealogia-lgtbi-en-navarra>

Goldsworthy, A. K. (2014). *Augusto: de revolucionario a emperador*. La Esfera de los Libros.

Gomez Beltrán, I. (2019). La despenalización identitaria y la amnistía política masculina en la España de la Transición democrática: movimiento feminista y LGTB. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 25(2), 425-442.

Heredia Urzáiz, I. (2010). Control y exclusión social: la ley de vagos y maleantes en el primer franquismo. En *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón* (pp. 109-122).

Huard, G. (s. f.). Represión del colectivo LGTBI durante el franquismo. En *Instituto Navarro de la Memoria*. Instituto Navarro de la Memoria.

Huard, G. (2014). *Los antisociales: Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*. Marcial Pons.

Huard, G. (2016). *Les gays sous le franquisme: Discours, subcultures et revendications à Barcelone, 1939-1977*. Orbis Tertius.

Huard, G. (2023). *Las locas en el archivo*. Marcial Pons.

*Labrit Ondarea – Labrit Patrimonio*. (s. f.). Recuperado 12 de abril de 2023, de <https://labrit.net/es/>

López Romo, R. (2008). *Del gueto a la calle: el movimiento gay y lesbiano en el País Vasco y Navarra, 1975-1983*. Tercera prensa.

Martel, F. (1999). *The Pink and the Black*. Stanford University Press.

Muñoz, S. G. (2021). Ser homosexual durante el franquismo. Su rastro en los expedientes del Juzgado Especial de Madrid para la aplicación de la Ley de Vagos y Maleantes (1954-1956). *Cuadernos de historia contemporánea*, 43, 185-200. <https://doi.org/10.5209/chco.78177>

Newman, P. (1996). London pride. *Local Economy*, 10(2), 117-123.

Peribañez Blasco, E. (2018). La revuelta de Stonewall. En *Más allá de la última frontera: 1969* (pp. 555-576). Omnia Mutantur.

Prado Rubio, E., Martínez Peñas, L., & Fernández Rodríguez, M. (2018). *Más allá de la última frontera: 1969*. Omnia Mutantur.

*Presentación*. (s. f.). EHGAM. <http://ehgam.blogspot.com/2006/06/presentacion.html>

Regueillet, A. (2004). Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del Franquismo: noviazgo y sexualidad. *Hispania*, 64(218), 1027-1042. <https://doi.org/10.3989/hispania.2004.v64.i218.178>

*Represión contra el colectivo LGTBIQ+*. (s. f.). Oroibidea. Camino de Memoria. Recuperado 24 de abril de 2023, de [https://oroibidea.es/es/interviews/explore/ts1\\_1589](https://oroibidea.es/es/interviews/explore/ts1_1589)

Rodríguez Herrera, J. M. (2010). Contra la niebla de la obediencia: los orígenes del movimiento de resistencia a la guerra de Vietnam" RESIST". En *El 11 de septiembre y la tradición disidente en Estados Unidos* (pp. 77-88). Publicaciones PUV.

Serrano Muñoz, A. (1974). Ley de peligrosidad y rehabilitación social. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 27(2), 221-264.

Terrasa Mateu, J. (2016, 4 abril). *Control, represión y reeducación de los homosexuales durante el franquismo y el inicio de la transición*. <http://hdl.handle.net/2445/104180>

Villar Saenz, A. (2007). El lesbianismo en el Movimiento Feminista y los Colectivos de Lesbianas. *Aldarte. Centro de Estudios y Documentación para las libertades sexuales*, 5, 10-13.

## **9. ANEXOS.**

### **9.1. Anexo I**

Encuesta realizada a través de la herramienta Google Docs, entre el 28 de abril y el 1 de mayo. Aquí se presentan las distintas preguntas y respuestas, junto con los datos del propio análisis.

Para acceder a los datos pormenorizados, pregunta por pregunta, ha de accederse a la página de excel a través de este [enlace](#).